

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS 2 LIC/ECU/003/2025

Contratación de los servicios técnicos especializados para la coordinación, producción y comunicación del Festival de Artes Vivas de Loja (FIAVL) 2025

RESPUESTAS EN AZUL:

1. Quisiera saber si en cuanto a la "experiencia específica en la ciudad de Loja", esta puede ser la de miembros que trabajarían en el proyecto como parte del equipo de trabajo, ya que nuestra empresa como tal no ha ejecutado eventos en Loja, pero parte del equipo, por separado sí. ¿Se podría presentar y señalar esta experiencia?

El criterio de "experiencia específica en la ciudad de Loja" se refiere a la trayectoria de la empresa como tal en la organización de eventos en este territorio, dado que lo que se busca valorar es la capacidad institucional de operar en Loja, el conocimiento del contexto local y la red de contactos que esto supone.

La experiencia individual de los miembros del equipo es sin duda valiosa, pero no sustituye la experiencia de la empresa en la ciudad, pues el objetivo es garantizar que la organización cuente con un respaldo institucional probado en el entorno en el que se desarrollará el FIAVL.

2. Los elencos internacionales, nacionales y programadores previstos que visiten Loja, ¿cuántos días se quedarán? los 11 días del festival?

En atención a su consulta, me permito señalar que el Festival contará con 17 agrupaciones internacionales, con una permanencia estimada de 3 a 4 noches cada una; 16 programadores nacionales e internacionales, con una permanencia promedio de 5 noches; y 68 artistas nacionales, con una estadía aproximada de 3 a 4 noches.

3. ¿Se requiere un desglose detallado por rubro del presupuesto o como se requiere para la presentación de la propuesta?

De acuerdo con los TDR La propuesta deberá contener costos con detalle de los ítems solicitados (4. Productos/Servicios Esperados) para la Programación Nacional, Internacional, FIAVLab, Logística y Escenarios y Comunicación.

4. ¿La convocatoria es únicamente para personas jurídicas, teniendo en cuenta que existen personas naturales con recursos y experiencia propia para ejecutar dicho festival sin ningún inconveniente? consideramos que, en caso de ser así, se limitan demasiado los oferentes.

Si, la convocatoria está abierta únicamente para personas jurídicas (empresas).

5. La experiencia de la empresa solicitada, de 10 años, ¿puede extenderse a los accionistas, socios o administradores de esta? ¿Es decir, si la empresa fue constituida hace 6 años, pero sus propietarios ejercieron la actividad años antes de su constitución, se le puede extender a la empresa? de ser así cuáles serían los documentos que se deben presentar?

No es posible. La experiencia solicitada debe reunirla la empresa licitante. El volumen y el nivel de especialidad de los servicios y bienes requeridos para el FIAVL 2025 requieren una amplia experiencia de la postulante.

6. ¿Cuáles son los documentos que se deben presentar para justificar cada ítem de calificación? Es decir, con que documentos se justifica la Calidad y trayectoria en la producción de eventos artístico - culturales, la Experiencia en producción de eventos artísticos y culturales de gran magnitud de alcance nacional (\geq USD 100.000), la Experiencia en producción de eventos artísticos y culturales de gran magnitud de alcance internacional (\geq USD 200.000), la Experiencia específica en la ciudad de Loja, etc. hasta el ítem nro. 10.

La experiencia y la calidad de los servicios de la empresa deben ser justificados con contratos, actas de entrega-recepción, certificados de la prestación del servicio e informes de servicios prestados que tengan firmas de responsabilidad del contratante.